



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 480
16 DE NOVIEMBRE DE 2021
16:00 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS**

La Sesión inició a las 16:07 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico informó que no hubo informes previos en esa sesión.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

El Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez, el alumno Balam Rodríguez González y la alumna Cinthya Delgadillo Rojas.

Durante la sesión se integraron la Dra. Laura Raquel Valladares y el Dr. Ricardo Lobo Oehmichen.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA:

1. Designación de un miembro faltante de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División, con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
2. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2022-2026, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la formulación de la lista de cinco aspirantes para la designación de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2022-2026.
3. Asuntos Generales.

ACUERDO 480.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados

1. **Designación de un miembro faltante de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División, con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente recordó que en la sesión 478 se integró la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División y que quedó integrada por 9 consejeros y consejeras, mencionó que por lo regular las comisiones del Consejo Académico se integran con 10 integrantes.

Señaló que, con la finalidad de mantener el equilibrio en la Comisión, que es de tres representantes del personal académico por cada división, era recomendable integrar un profesor o profesora de la División de CBI, debido a que el día que se integró la representación del personal académico de CBI estaba incompleta.

Comentó que quienes se pueden incorporar son el Dr. Ángel Manzur Guzmán, el Dr. Ricardo Lobo Oehmichen, el Dr. Manuel Aguilar Cornejo y la Dra. Margarita Viniegra Ramírez, invitó al Dr. Aguilar Cornejo a integrarse a dicha Comisión, quien se mostró de acuerdo en formar parte de la misma.

ACUERDO 480.2

Se designó al **Dr. Manuel Aguilar Cornejo** como integrante de la **Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División.**

2. **Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, para el período 2022-2026, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, y 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.**
 - a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
 - b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la formulación de la lista de cinco aspirantes para la designación de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, período 2022-2026.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente informó que, con motivo del próximo cambio de Rector de la Unidad, quien concluye la gestión el 31 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 30 fracción IV Bis del Reglamento Orgánico, le corresponde al Consejo Académico emitir y difundir ampliamente la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la Rectora o Rector de Unidad.

Señaló que les fue enviada la propuesta de la Convocatoria y da lectura a los requisitos mínimos que debe incluir:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del *curriculum vitae*, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios;
- c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico, y
- d) La difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y del *curriculum vitae* de los aspirantes, así como las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, y formularán las listas de los aspirantes.

Añadió que en el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico se establece que los consejos académicos, para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de Rectora o Rector de Unidad, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, deberán:

- I Entrevistar a los aspirantes, con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.
- II Formular la lista de los aspirantes a Rector o Rectora de Unidad, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

La lista de los aspirantes a Rectora o Rector de Unidad se deberá presentar al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En la formulación de la lista el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o integrantes ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Recordó que la Convocatoria cumple con lo señalado en la Legislación Universitaria y que el calendario propuesto es con la finalidad de que antes de que termine el año se envíe la lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector General, para que continúe con el proceso.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Señaló las fechas más importantes de la convocatoria previamente enviada, como los plazos de registro, la fecha de las presentaciones públicas, las fechas de reunión de la comisión que verificará los resultados, las fechas para recibir opiniones escritas y, por último, las fechas de las sesiones del Consejo Académico que para tal efecto se llevarían a cabo, el lunes 13 de diciembre se entrevistaría a las y los candidatos y el 16 de diciembre sería la sesión para la formulación de la lista de cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad.

Dio lectura al documento de las Modalidades de Auscultación que se llevaría a cabo por parte de los representantes ante el Órgano Colegiado. Explicó cómo se elaboraría la lista que se enviaría al Rector General de los cinco aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

El Dr. Roberto Gutiérrez pidió se aclarará la parte de la anulación del voto en la parte de la formulación de la lista debido a que puede que sólo se tenga preferencia por un candidato y no necesariamente votas por tres, también solicitó se informaran las fechas de las sesiones de consejo. El Presidente del Consejo Académico a modo de respuesta comentó que usualmente en la Unidad Iztapalapa se considera importante que se reconozca al menos tres de los participantes, por eso se asignan uno, dos o tres puntos en la votación.

El Mtro. Guillermo Zambrana preguntó cómo se le harían llegar los resultados de la consulta a sus representados debido a que entendió que es la Oficina del Consejo Académico es quien organiza la auscultación electrónica, el Dr. Estrada Alexanders respondió que de acuerdo con el punto 6.2 de la Convocatoria es la Oficina Técnica del Consejo Académico quien se encarga de hacerles llegar la información necesaria para elaborar sus informes.

El Presidente del Consejo Académico agregó que incluso se consideró que los representantes que decidan no hacer una votación electrónica, tengan posibilidad de realizar una auscultación cualitativa y que cada representante puede establecer sus propios criterios para su auscultación.

El Dr. Juan Manuel Herrera tomó la palabra para hacer un reconocimiento al Dr. Rodrigo Díaz, al Dr. Andrés Estrada, al Dr. Alberto Ochoa y a la Dra. Sara Camargo por el esfuerzo realizado durante las gestiones en un escenario nada fácil y que aún con todo salieron adelante, que quiso hacer el reconocimiento público antes de que termine su gestión. Mostró su beneplácito ante el comienzo del proceso de designación de rector o rectora, que en la siguiente gestión se pueda tener la conclusión de las obras en construcción y que será fundamental el apoyo de los miembros de la comunidad universitaria, concluyó diciendo que el impulsar la vida académica de la unidad es una tarea que compete a todos y que se debe mantener el compromiso institucional para apoyar al Rector de la Unidad hacia el final de su gestión.

El Dr. Rodrigo Díaz comentó que el cambio de órganos personales provoca y abre espacio para la reflexión de lo que se hizo y lo que se tiene que hacer, agradeció los comentarios que como Rector de la Unidad ha recibido, reconoció el trabajo hecho por los directores y directora, jefas y jefes de departamento.

El Dr. Roberto Gutiérrez preguntó acerca de la certeza de la plataforma mediante la cual se votará, que no quisiera que se anulen votos o que alguien no pueda emitir el voto por los tres candidatos. El Dr. Andrés Estrada explicó que la plataforma no permitirá que sólo se vote por uno o por dos, que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

necesariamente se deben emitir los tres votos, que se están haciendo pruebas para que el sistema no permita enviar el voto sin que estén seguros de su decisión. Mencionó que si alguno de los representantes no puede emitir sus votos a través de la plataforma lo podrán hacer desde la plataforma zoom enviando su voto en chat privado a la cuenta de la OTCA.

El Secretario del Órgano Colegiado comentó que se harán los cambios sugeridos en la redacción y se procedió a la votación de las Modalidades de Auscultación y del calendario respectivo, el documento fue aprobado por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que con respecto al inciso b) del punto del orden del día comentó que el mandato de la Comisión a partir de la Convocatoria que se propone es:

- 1) Verificar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos para el registro de los aspirantes (numeral 2 de la convocatoria).
- 2) Coordinar las presentaciones que las o los aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad harán a la comunidad universitaria sobre: (punto 5 de la convocatoria).
 - *Curriculum vitae*, y
 - Programa de Trabajo
- 3) Elaborar un informe que dé cuenta del proceso de registro y de auscultación a la comunidad universitaria (punto 6, numeral 6.3 de la Convocatoria).

Añadió que la Comisión se puede integrar como las establecidas en el Consejo Académico, pero sin asesores y se forman con fundamento en el Artículo 59 del RIOCA, con un máximo de 10 integrantes y propone que sean: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y una representante del personal administrativo, preguntó si algún integrante del Consejo se proponía para formar parte de la Comisión, cómo órganos personales se propusieron el Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, la Dra. Edith Arenas Ríos y la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, de los representantes del personal académico el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, la Dra. Leticia González Núñez y el Dr. Horacio Mackinlay Grohmann.

De los representantes del alumnado que se propusieron son Kevin Jair Ascencio Peña, Isabella Berber Aranda y Camila Samantha Chávez Gaitán. Del personal administrativo aceptó participar la Ing. Eva Cecilia Román Rubio.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación para la conformación de la Comisión, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 480.3

Se aprobó la Convocatoria para iniciar el proceso de designación de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2022-2026.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ
PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE
LA Rectora O RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERIODO 2022-
2026**

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 480, celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, conforme a las siguientes:

MODALIDADES

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** El registro de las y los aspirantes será de carácter público y se realizará vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a partir del miércoles 17 de noviembre y hasta las 18:00 del jueves 2 de diciembre de 2021.**

Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Presidente del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario con el propósito de ampliar el plazo de registro.

2. **REQUISITOS:** Para el registro, las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II, y III, las y los aspirantes deberán enviar en archivo PDF (en su caso, por ambos lados) los siguientes documentos:

- ◆ **Acta de nacimiento o carta de naturalización, y**
- ◆ **Título de licenciatura**

Adicionalmente deberán enviar en archivo PDF la siguiente documentación:

- ◆ **Curriculum vitae**
- ◆ **Programa de trabajo**
- ◆ **Carta de aceptación**

¹ El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El *curriculum vitae* se enviará en versión extensa y en un resumen de una cuartilla. El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas.

En el programa de trabajo, las y los aspirantes expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la relación con otras unidades y la Rectoría General y con el entorno de la Unidad, ante una posible gestión como Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa.

La carta de aceptación es de formato libre y las y los aspirantes deberán manifestar la voluntad de participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026.

Para que quede asentado el registro se enviará un acuse de recibido al correo electrónico del remitente.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El viernes 3 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Dra. Edith Arenas Ríos
Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz
Jefa del Departamento de Antropología, DCSH

Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Dra. Leticia González Núñez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

Dr. Horacio Mackinlay Grohmann
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología, DCSH

Alumno Kevin Jair Ascencio Peña
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Alumna Mtra. Isabella Berber Aranda
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Alumna Camila Samantha Chávez Gaitán
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Antropología,
DCSH

Lic. Eva Cecilia Román Rubio
Representante propietaria del personal administrativo

Esta Comisión verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación en los términos solicitados.

En caso de que algún integrante de esta Comisión se registre como aspirante en este procedimiento, deberá excusarse de participar en el mismo.

4. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES: *El viernes 3 de diciembre de 2021*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de las o los aspirantes registrados que cumplen los requisitos para ser Rectora o Rector de la Unidad, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa, además la Secretaría del Consejo Académico enviará a las y los integrantes del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por las y los aspirantes.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA: La Comisión, en igualdad de condiciones, organizará las presentaciones de los programas de trabajo de las y los aspirantes ante la comunidad universitaria, las cuales se llevarán a cabo en modalidad remota (a través del canal de YouTube del Consejo Académico).

Las presentaciones se realizarán ***el miércoles 8 de diciembre de 2021, en dos horarios de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.***

6. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria que así lo desee exprese sus observaciones y comentarios que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de las y los mismos.

La auscultación a la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas de manera individual o por grupos, las cuales deberán enviarse en formato PDF a la dirección electrónica: ***otca@xanum.uam.mx, a partir del viernes 3 de diciembre y hasta las 18:00 horas del jueves 9 de diciembre de 2021.***



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán de manera electrónica a sus representadas y representados, si así lo consideran, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo y se podrá votar hasta por cinco aspirantes.

Dicha auscultación será organizada por la Comisión, la cual podrá realizarse **a partir del viernes 3 de diciembre y hasta las 12:00 horas del jueves 9 de diciembre de 2021**. La auscultación será por sector y departamento académico que representan, las y los representantes, si fuera el caso, se pondrán de acuerdo para el procedimiento y en el día o días en que realizarán sus auscultaciones.

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx, a más tardar el jueves 9 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas.**

6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación en la reunión que podrá ser en modalidad presencial o remota, que se llevará a cabo el **viernes 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, y lo enviará por correo electrónico a las y los representantes del Consejo Académico el mismo día.

7. ENTREVISTA A LAS Y LOS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **sesión convocada para tal efecto en modalidad remota el lunes 13 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas**, entrevistará a las y los aspirantes registrados con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rectora o Rector de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A RECTORA O RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:

El **jueves 16 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas**, el Consejo Académico **en sesión convocada para tal efecto en modalidad remota** y previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada aspirante; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco aspirantes que deberá presentar al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Para formular la lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa se procederá de la siguiente manera:

- Las votaciones se efectuarán en una plataforma electrónica que será diseñada para tal efecto, el resultado se dará a conocer una vez que las consejeras académicas y los consejeros académicos presentes en la sesión hayan emitido su voto.
- Las consejeras académicas y los consejeros académicos deberán votar exclusivamente por tres de las o los aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 o 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se dan los siguientes ejemplos:

BOLETAS ELECTORALES

Ejemplo 1

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Ejemplo 2

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
-------------------	--

Abstención	
-------------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres aspirantes;
 - b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes;
 - c) Cuando habiendo votado por tres aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
 - d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de aspirantes registrados;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
- f) Cuando no se vote por ningún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo considerando, exclusivamente, los casos empatados.

Una vez formulada la lista de cinco aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo del Reglamento Orgánico, para someterlo a la aprobación del pleno del Órgano Colegiado.

El viernes **17 de diciembre de 2021** se enviará al Rector General la lista de cinco aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

3. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Rectoría y la Secretaría no tienen asuntos generales, preguntó a los integrantes del Consejo si alguien quería proponer alguno.

3.1 El Dr. Alberto Ochoa solicitó que algunos de los consejeros pudieran estar presentes de manera presencial en la sesión.

3.2 El Biol. Gilberto Hernández mencionó que el asunto era más bien para el Colegio Académico debido a que tenía que ver con las Comisiones Dictaminadoras de Área y solicitó se hiciera una revisión de las acciones que ha tenido la comisión de ciencias biológicas y de la salud, y con respecto a la comisión de recursos comentó que sus representados le han informado que hay retrasos en las resoluciones de impugnaciones. Solicitó al representante ante Colegio llevará las inquietudes ante ese Órgano Colegiado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 480 del Consejo Académico, siendo las 17:40 horas del día 16 de noviembre de 2021, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

Dr. Andrés F. Estrada Alexanders
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 490 del Consejo Académico
Celebrada el 28 de febrero de 2022*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA